

ORD. 157/2013 - PAVIMENTACION "COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE PERGAMINO".-

Publicado el 9 octubre, 2013

-

-

...VISTO

El Expediente N° 216-E-2013 iniciado por Mensaje N° 170/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la División Vial de la Cooperativa Eléctrica Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino Ltda. solicita se tomen los recaudos legales para llevar adelante la obra de pavimentación en calles Sanabria, Rondeau, Bolívar y Rivadavia de Salto, cuyo costo será afrontado por los vecinos frentistas y la Municipalidad de Salto respecto de los metros lineales que correspondan a las partes;

QUE los vecinos frentistas, una vez finalizada la obra, donan la misma a la Municipalidad de Salto, obrando a fojas 14 del presente Expediente el acto con las correspondientes firmas;

QUE el Municipio debe afrontar un gasto de \$ 43.444,63, existiendo Partida para el mismo, según lo informa el Director de Presupuesto a fojas 11;

QUE se trata de una obra que mejorará la calidad de vida – no solo de los vecinos frentistas sino de la comunidad de Salto por tratarse de una obra pública de carácter solidario;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo autorizar el uso del espacio público para tal fin;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la COOPERATIVA ELECTRICA SERVICIOS ANEXOS DE VIVIENDA Y CREDITO DE PERGAMINO LTDA. Al uso del espacio público para la obra de pavimentación, en las calles que a continuación se detallan y de acuerdo a las especificaciones que se mencionan:

Calle Rondeau	834,65 mts2
Calles Bolívar y Sanabria	1.025,77 mts2
Calle Rivadavia	934,45 mts2

ARTICULO 2º - ACEPTASE la donación de la obra por parte de los vecinos frentistas, obrante a fojas 14 del Expediente N° 4099-29.927/13 o 216-E-2013.-

-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2013. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2013.-

-